EMPLEO

Publicación: 25/11/26
Vencimiento: 18/12/26
Administración Autonómica
Personal Funcionario

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A (Admón General y Especial – Ind. Energía y Minas)

Cª Eco.Hac.Emp > Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Libre Designación Convocatorias 25/11/2026

Órdenes de 16 de noviembre de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel **28**.
    - Puesto **95078** - Técnico de Apoyo.
- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel **28**.
    - Puesto **88008** - Técnico de Apoyo. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior *(Ind. Energía y Minas)***.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio - **Dirección General de Transición Energética y Economía Circular** - Subdirección General de **Residuos y Calidad Hídrica** - División de Planificación, Coordinación y Apoyo a las Entidades Locales y Subdirección General de **Transición Energética y Economía Circular** - Subdirección General Impacto Ambiental - Área de Control Integrado de la Contaminación - Unidad Técnica de Modificaciones e Informes.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias -*enlaces al final*-. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo"**, al que se accederá desde la web **https://tramita.comunidad.madrid**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya

realizado la correspondiente subsanación.

- PLAZO: Hasta el **18/12/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 16/11/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 25/11/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/25/BOCM-20261125-2.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/25/BOCM-20261125-3.PDF